

Los Alcaldes de Villafamea.

Muy Sr. mio y amigo: mientras
contesto oficialmente a la comunica-
cion de V. le he de manifestar en
particular, que opino que puede
permitirse a Pablo Casanova que
extraiga la piedra que tiene en su
heredad; porque de lo contrario, nos
obligaria a pagarle una cantidad anual
por la ocupacion del terreno, lo cual
no creo que nos convenga.

Asi pues, creo que no se le debe
poner impedimento si extrae la
piedra, con tal que sea la que este
dentro de su finca.

Sin otro cosa, quedo del V. affmo

S. S.

Luis Alfonso

Ortella 4 Agosto 1859

